



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T
Colegio Provincial “Padre José Zink”

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 020/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 4 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma “Aprendo en Casa” la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Química II	59531	Martes 16:00 a 16:40 - 16:40 a 17:20 - Viernes 14:30 a 15:10 - 15:10 a 15:50	Interina	5º	4º	T	Renuncia

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.
(Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Antoni	Jesica Romina	37956438	-	No inscripto	5	4	---	-		
2	Acosta Hounsfield	Anahi Anabella	34035098	-	No inscripto	5	4	---	-		

Firma Autoridad Institucional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T
Colegio Provincial “Padre José Zink”

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 021/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 4 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma “**Aprendo en Casa**” la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
2	Construcción de la Ciudadanía	39782	Miércoles 16:00 a 16:40 - 16:40 a 17:20	Suplente	4º	3º	T	6 III h

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.
(Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección		Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Espinola	Wilfrido	22441925	D	32.380	4	3	09/03/22			
2	Frias Vega	Agata Lourdes	34285960	D	11.790	4	3				
3	Falcon	Rut Noemí	36241753	D	11.600	4	3				
4	Duete	Matias Sergio	37692733	D	11.480	4	3				
5	Martiarena	Alexia Ailen	38519142	H	7.100	4	3				
6	Pavlluk	Carla	34893739	-	No inscripto	4	3				
7	Samaniego	Camila	36733885	-	No Inscripto	4	3				
8	Cruz	Maria Gimena	34190642	-	No Inscripto	4	3				

Firma Autoridad Institucional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T
Colegio Provincial “Padre José Zink”

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 022/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 4 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma “Aprendo en Casa” la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
2	Construcción de la Ciudadanía	948	Jueves 16:40 a 17:20 - 17:20 a 18:00	Suplente	5º	1º	M	6 IV c

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.
(Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Yanevich	Johana	37691047	D	12.400	5	1	10/03/22	No		
2	Falcon	Rut Noemi	36241753	D	11.600	5	1		SI		
3	Villalba	Jemima	38052440	H	11.000	5	1		SI		
4	Tomas	Maricel Lourdes	35873207	H	8.390	5	1		Sin respuesta		
5	Martiarena	Alexia Ailen	38519142	H	7.100	5	1		Sin respuesta		
6	Dickau	Gonzalo	37170890	-	No Inscripto	5	1		-		
7	Pavlluk	Carla	34893739	-	No inscripto	5	1		-		
8	Samaniego	Camila	36733885	-	No inscripto	5	1		-		
9	Cruz	Maria Gimena	34190642	-	No inscripto	5	1		-		

Firma Autoridad Institucional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T
Colegio Provincial “Padre José Zink”

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 023/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 4 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma “**Aprendo en Casa**” la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas v/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
1	Bibliotecario	1662	Lunes a Viernes 07:45 a 12:05	Suplente	-	-	M	6 IV a2

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Ferreira	Mabel Alicia	21300117	H	21.230	-	-	07/03/22	NO		
2	Mercau	Carina Viviana	26615718	H	18.600	-	-		S/R		
3	Rotela	Marcela	20231915	H	15.390	-	-		S/R		
4	Alvarez	Gabriel	34569392	H	14.420	-	-		S/R		
5	Martinez	Lourdes	33484248	H	14.230	-	-		SI		
6	Gebhardt	Yanina Araceli	26310384	H	10.300	-	-		SI		
7	Lopez	Florencia	37288084	H	9.020	-	-		S/R		

8	Rin	Nicolás Ramon	35518468	H	8.190	-	-		S/R		
9	Abregu	Elvira	38744383	H	8.100	-	-		S/R		
10	Vargas	Deolinda Fernanda	30347141	H	7.850	-	-		S/R		
11	Brizuela	José Ricardo	36668524	H	7.230	-	-		S/R		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

M.E.C.C. y T

Colegio Provincial "Padre José Zink"

12	Arce	Fabrina Evelyn	37617638	H	6.400	-	-		SI		
13	Perez Sotomayor	Romina	28604657	S	8.750	-	-		S/R		
14	Almaraz	Julieta Anabela	38786683	S	6.000	-	-		SI		
15	Vazquez	Silveria Claudia	17451661	-	No Inscripto	-	-		-		
16	Pereyra	Virginia Cecilia	23424418	-	No Inscripto	-	-		-		
17	Almirón	Daniela Soledad	38592568	-	No Inscripto	-	-		-		
18	Gonzalez Torres	Juan Salvador	34484262	-	ZJ	-	-		-		
19	Guardia	Gabriel	39732805	-	No Inscripto	-	-		-		
20	Ríos	Marcela Cecilia	33629158	-	No Inscripto	-	-		-		
21	Gomez	Tatiana	39392124	-	No Inscripto	-	-		-		
22	Antoni	Jesica Romina	37956438	-	No Inscripto	-	-		-		
23	Acuña	Andrea Elizabeth	33945883	-	No Inscripto	-	-		-		
24	Díaz	Priscila	36979970	-	0.000	-	-		-		
25	Arias	Cristina	34341488	-	ZI	-	-		-		
26	Duete	Matías	37692733	-	No Inscripto	-	-		-		
27	Soloaga	Valeria	23515180	-	No Inscripto	-	-		-		
28	Gonzalez Fabi	Camila	37909074	-	No Inscripto	-	-		-		
29	Winiger	Rosanna Alejandra	37173583	-	No Inscripto	-	-		-		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T
Colegio Provincial "Padre José Zink"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 024/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 4 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "Aprendo en Casa" la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
3	Economía	977	Miércoles 13:00 a 13:40 - 13:40 a 14:20 - 14:30 a 15:10	Suplente	6º	1º	T	Licencia especial CGH

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.
(Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Rotela	Marcela	20231915	D	21.140	6	1	09/03/22	SI		
2	Solis	Daniel	32551844	D	17.830	6	1		S/R		
3	Rolando	Alejandro	35631400	H	11.000	6	1		SI		
4	Dickau	Gonzalo	37170890	-	No Inscripto	6	1		-		
5	Lopez Auil	Yamile Belén	38721541	-	No Inscripto	6	1		-		
6	Arias	Cristina Beatriz	34341488	-	ZI	6	1		-		
7	Cardenas	Cristina Yanina	36733269	-	No Inscripto	6	1		-		
8	Antich	Yanina	34316187	-	No Inscripto	6	1		-		
9	Del Castillo	Jose	34721555	-	No Inscripto	6	1		-		

Firma Autoridad Institucional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T
Colegio Provincial "Padre José Zink"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 025/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 4 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "Aprendo en Casa" la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
3	Economía	59539	Miércoles 15:10 a 15:50 - 16:00 a 16:40 - 16:40 a 17:20	Suplente	6º	3º	T	6IVa2

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.
(Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Rotela	Marcela	20231915	D	21.140	6	3	09/03/22	SI		
2	Rolando	Alejandro	35631400	H	11.000	6	3		SI		
3	Gallardo Quinchaman	Eliana Andrea	36552141	S	6.000	6	3		S/R		
4	Lopez Auil	Yamile	38721541	-	No Inscripto	6	3		-		
5	Arias	Cristina	34341488	-	ZI	6	3		-		
6	Cardenas	Cristina	36733269	-	No Inscripto	6	3		-		
7	Antich	Yanina	34316187	-	No Inscripto				-		
8	Del Castillo	Jose	34721555	-	No Inscripto				-		

Firma Autoridad Institucional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T
Colegio Provincial “Padre José Zink”

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS Nº 026/2022 C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 4 días del mes de Marzo del 2022, siendo las 12 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma “Aprendo en Casa” la autoridad que preside y suscribe el acto: MAUMARY LAURA VALERIA proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
5	Matemática	808	Miércoles 11:25 a 12:05 - 12:05 a 12:45 - Jueves 10:45 a 11:25 - 11:25 a 12:05 - 12:05 a 12:45	Suplente	2º	4º	M	Art 4º Res.MECCYT Nº 2866/10

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta Efectiva	Acepto	Teléfono	Firma
1	Nieva	Carolina Andrea	34978449	D	14.000	2	4	09/03/22	SI		
2	Leon	Marisa	30864768	D	13.000	2	4		S/R		
3	Cuevas Bravo	Anahí	35092637	D	11.580	2	4		S/R		
4	Donnet	Gabriela	35088577	D	10.820	2	4		SI		
5	Méndez	José	32606798	D	10.300	2	4		SI		
6	Brizuela	Eduardo	12904956	S	10.050	2	4		S/R		
7	Arias	Cristina	34341488	-	No Inscripto	2	4		--		
8	Gonzalez	Ines	39615001	-	No Inscripto	2	4		--		

Firma Autoridad Institucional.